



## JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se fijaran costas en primera instancia, a CARGO de la parte demandante LUZ MARINA GAMBOA MOSQUERA, y a favor de la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Sírvase proveer.

Buenaventura -Valle, 26 de abril de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO  
Secretaria.

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
BUENAVENTURA -VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0263

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: LUZ MARINA GAMBOA MOSQUERA  
DEMANDADO: COLPENSIONES  
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2018-00135-01

Buenaventura - Valle, dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por estar ajustado a la verdad, el Despacho procederá a fijar agencias en derecho en primera instancia.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** FIJAR las agencias en derecho de primera instancia, a CARGO de la parte demandante LUZ MARINA GAMBOA MOSQUERA y a FAVOR de la parte demandada COLPENSIONES, en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE en los términos señalados y CÚMPLASE.

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL  
DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En ESTADO ELECTRÓNICO  
se notifica a las partes el  
auto anterior.

Secretaria.